

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1.ª ÉPOCA ■ Año 1886.

CONMEMORACIÓN DEL I CENTENARIO DE «ARCHIVO HISPALENSE»



SEVILLA, 1986

SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

TOMO. I

AÑO



1886

SEVILLA

En la oficina de El ORDEN, Águilas, 11.

ÍNDICE

	Páginas
A nuestros suscritores. Plan de la publicación del <i>Archivo Hispalense</i>	5
Establecimientos de Caridad de Sevilla. Hospital de la Santa Cruz, llamado vulgarmente de las <i>Tablas</i> .—Pedro Pecador; por don Francisco Collantes de Terán.	6
Pedro Pecador en Sevilla.—(Conclusión).	13
Reconocimiento del cuerpo de San Fernando, manuscrito curioso de la Biblioteca Colombina.	19
Dictamen facultativo del Doctor Caldera, que asistió al mencionado reconocimiento.	27
Adicciones y correcciones de D. Justino Matute y Gaviria al tomo IX del <i>Viaje de España</i> , por D. Antonio Ponz, (trata de Sevilla) anotadas nuevamente por D. José Gestoso y Perez. —Carta 1. ^a	32
Continuación.	143
Continuación.	310
Conclusión	364
Carta del Presbítero D. José María Blanco á D. Alberto Lista, con notas de D. José Vazquez y Ruíz	44
Pintores Sevillanos, siglo XV.	47
Jornada de D. Fernando de Ribera Enriquez, Duque de Alcalá, para dar la obediencia á Urbano VIII, en nombre del Rey D. Felipe IV. Relación escrita por el licenciado Pedro de Herrera, Dean de Tudela	50

	Páginas
Continuación	92
Conclusión	129
Miscelánea.—Restauración de la Capilla de Nuestra Señora de la Piedad en la Parroquia de Santa Marina.	61
Obras de la Catedral de Sevilla.—Junta encargada de administrarlas.	64
Venta de la colección de monedas y medallas del Sr. D. Antonio Calvo Casini,—vecino que fué de Carmona.	64
Edicto publicado en 1517 por el Maestro D. Alonso de Campos, convocando oposición á las primeras plazas de colegiales del mayor de Santa María de Jesús (vulgo de <i>Maese Rodrigo</i>) Uni- versidad de Sevilla, con una introducción de D. José Vazquez y Ruiz.	65
Acta notarial del nombramiento de los primeros colegiales.	72
Establecimiento de Caridad de Sevilla.—Hospital de Nuestra Se- ñora de la Paz (San Juan de Dios) por D. Francisco Collantes de Terán.	79
Conclusión de dicho estudio	177
Poesías del Padre Roa, por D. José Vazquez y Ruiz.	105
Romances del mismo	165
Documentos curiosos del archivo municipal de Sevilla.	115
Miscelánea.—Entrada solemne en la Santa Iglesia Catedral del Emmo. Sr. Cardenal Gonzalez, que por segunda vez viene á ocupar la silla Arzobispal	118
Lápida conmemorativa de la visita que hicieron los representantes de las Reales Academias de la Historia y de S. Fernando á la <i>Necrópolis</i> descubierta en Carmona	120
Reseña de la excursión á dichas ruinas.	174
Memorias de los <i>Obispos de Marruscos</i> y demás auxiliares de Sevi- lla ó que han ejercido en ella funciones episcopales, por don Justino Matute y Gaviria, con notas y adiciones, de don Joaquín Hazañas y la Rúa	121
Continuación de dichas memorias	197
Continuación	225
Conclusión	273
Memoriales dirigidos al Cabildo de Sevilla, por D. Pablo Espinosa de los Monteros pidiendo ayuda de costas para la impresión	

	Página
de las partes segunda y tercera de la historia de esta Ciudad.	170
Otro documento referente al mismo autor.	222
Sevillanos ilustres.—Copia de una carta de Pedro Amador de Lezcano dando cuenta de la vida y muerte de D. Fernando Afan de Ribera Enriquez	213
Conclusión	329
Otra carta del Secretario Juan Antonio de Herrera, sobre el mismo asunto	338
Columnas del paseo llamado Alameda de Hércules.	224
Documentos autógrafos é inéditos del general D. Francisco Javier Venegas, primer Marqués de la Reunión de Nueva España con notas, por D. Manuel Gomez Imaz.	241
Continuación.	322
Conclusión.	343
Noticias del Doctor Benito Arias Montano, por D. Justino Matute.	249
Historia y sucesión de la Cueva.—Poema inédito escrito por Juan de la Cueva	261
Conclusión del primer libro	290



CARTA Que escriuió Juan Antonio de herrera Secretario de su magestad i de estado y guerra de Napoles i Siçilia i milan a el ex.^{mo} Conde de oliuares a la ora en que acabo de espirar el Ex.^{mo} S.^{or} Duque de alcalá en la ciu.^d de Bilaco dandole quenta de su muerte i la causa.

Ex.^{mo} S.^{or}

Dios se ha seruido dar oi al duque mi señor el seguro descanso de sus trauajós i el premio de la tolerancia con que los ha padeçido resignado en la diuina voluntad i anteponiendo el seruigio de su magestad el bien publico i la obediencia de V. E. a las conveniencias de su retiro i quietud que con tantas instancias sollicitó i despues de dar a V. E. con toda humildad el pesame de hauer perdido su magestad tal Vassallo como a quien solo sabrá ponderar y sentir esta perdida, juzgo tambien obligacion mia por hauer asistido diez i ocho años a las peregrinaciones de S. E. participando por su benignidad a la disposicion de sus cosas i de esta vltima dar quenta a V. E. de su enfermedad y muerte del estado en que se hallo el postrero punto y de lo que en el entendi de sus cuidados y deseos. Supplico a V. E. se sirua de perdonarme lo que con estos pretextos pareciere exçesso de zelo de criado

i de dolor del trauajo pressente pues saue V. E. me-
jor que todos que al mas desembarazado de estos
effectos faltaran razones para lo que en tales materias se
deuiera decir. Ha tenido V. E. auisso de la prontitud con
que dejó Su E. el gouierno de milan i salió luego a esta
jornada obedeciendo a su magestad avn que tubo causas
para fundar en conbeniencias de su Real Servicio alguna
detençion; tambien se dio quenta a V. E. de hauer hecho
alto en este lugar de bilaco i detenidose desde Agosto del
año passado por los accidentes que innovaron en la dispo-
sicion y vltimamente de que ya ajustados esperaua para
pasar a Augusta el dinero neçessario que por quenta de
sueldo i ayudas de costa hauia pedido a Don Françisco de
melo llegaron letras de.... Reales de a ocho i por no ace-
tarse vna que vino para este lugar ni poder salir del sin
este socorro dilató Su E. la partida hasta que bolbiesse vn
correo que despachó a Milan con la protexta de la letra.
En este tiempo se le alteró el carrillo izquierdo por la parte
exterior mas vezina a la quixada, tubose por tan leue este
accidente que con vna sangria pareció que se aseguraba
la salud; i mas quando naturalmente se abrió y purgó lo
que hauia madurado de aquel humor; paso este achaque
Su E. quatro dias en pie, i porque le hauia desvelado al-
gunas noches hizo cama para sosegarse: en ella estuvo seis
dias sin que se descubriesse calentura ni otra cossa de que
temer, antes siempre mayor seguridad de la mejoría i de
suerte que proponiendole ayer por la mañana si seria bien
auisar de su indisposicion a Don Francisco de melo, para
que caminase a colonia sin esperarle porque con la deten-
cion no se retardase algo del seruicio de su magestad,
respondió que esperaua alcançarle breuemente; poco des-

pues mostró descaesimiento con algunas vascas, i se le manifesto la calentura, con esto pareció neçessario no dilatar la disposicion de sus cosas i preuiniendole para ella el Padre m.^o fr. Francisco Valera religioso de s.^o Domingo su confesor, oyó con grande atencion i sin mudança alguna todo lo que en orden a templar la neçesidad de esta preuencion le representó su christiandad y prudencia i le respondió con la mesma igualdad que solo queria la voluntad de Dios i su mayor seruicio repitiendolo por todos los terminos que mas pudieron expressar su affetto. Mandome luego ordenar su testamento y entre tanto por que daua priessa por puntos la enfermedad se le dió el santissimo Sacramento por viatico, aunque le auia reçeuido el dia antes por la inbiolable deuocion que tenia de reçeuirle todos los Domingos y Jueues olearonle i despues otorgo i firmo el testamento con vnas cartas para su magestad i V. E. toda la noche sin perder el sentido i la habla gastó en disposiciones para morir: al amanecer perdió los pulsos i los sentidos i a las diez del dia espiró. El estado en que se hallaua su hacienda aqui es tal que sino llegara oi la letra que se esperaua a tiempo que pudo darme poder para cobrarla, no fuera posible sepultarle con la desença que se deue ni desempeñarse de este lugar su familia. En Genova se sustentaua la cassa de mi señor con diez mill Reales que de su sueldo se le dauan alli cada mes i las deudas sueltas passan de trecientos mill ducados con que no pudo disponer de cosa alguna, esto que le impidió satisfacer a mi s.^{ra} su dote, gastado por no cargar la cassa; dejar sustento decente a su biudez i a la orfanidad de mi s.^{ra} Doña Juana, remunerar sus criados i agradecer la asistencia de algunos que le acompañaian en esta jornada pudiera in-

quietarle grandemente en la vltima ora: pero sosegó sus cuidados i deseos la segura confiança de la grandeza i benignidad de su magestad i del fauor de V. E., elibrando en ella la satisfacion de tales obligaciones i mandandome que lo rrepresentase assi a su magestad i a V. E., gozó su animo de la quietud que auia menester para tratar solo de morir lo que de esto se sirvió de dejar a mi cargo me obligaua a ponerme luego a los pies de su magestad i de V. E. pero por no faltar a los ultimos officios al cuidado de volver la familia a Italia, que tambien me encargó, i a la asistencia de mi s.^{ra} hasta uer lo que dispone de si es fuerça preuenir en tanto con esta carta la delacion no por que presumo que ai diferençia de tiempos en el anima de V. E. tan justo y piadosso ni que aia dejado a la mas biva representacion de estas necesidades cosa alguna que disponer en el la atencion con que V. E. tiene ponderados los seruicios y meritos de su ex.^a y las obligaciones de su cassa con quanto puede añadir a todo las circunstançias que he rreferido sino por cumplir de mi parte lo que deuo a tal officio i a la terneza i seguridad, con que el duque mi señor lo fió de mí; por estos respettos supp.^{co} a V. E. que se sirua demandar considerar quan digno es de su proteccion tal desamparo i quanto se manifestará el zelo i christiandad de V. E. en proponer a su magestad materia tan dispuesta para los grandes effectos de su Real magnificençia que como los seruicios del duque mi señor en todos los puestos de Italia i con las circunstançias que an tenido tanto lugar en el agrado de V. E. seran raro exemplo al mundo, assi tambien lo sera de la grandeza i liberalidad de su magestad i de la intencion de V. E. su remuneracion, siendo en personas a quien por otros titulos se debe la Real benignidad;

mi s.^{ra} queda sin dote i sustento. De la misma suerte mi señora Doña Juana, i ambas fuera de españa, el señor Don Fernando desacomodado, el Padre frai Payo aunque religioso necesitado de lo que ha menester para estar con decençia en la religion i toda la familia desamparada en que ai muchos que an seruido a su magestad i que pueden continuarlo, bien tiene V. E. en esto en que exerçitar la justifiçacion i piedad de su animo i mostrar quan bien fundada fue la confiança que tubo siempre el duque mi señor del fauor de V. E. i yo la tengo de que quando V. E. culpe el auerle enbarazado con tantas razones será seruido V. E. de perdonarme por el zelo que me muebe: guarde Dios a V. E. como sus criados emos mosnester. Vilaco 28 de Marzo de 1635.==